

Normativa básica de control que deben cumplir los agentes del sector de leche cruda de oveja y cabra

16-09-2011

Normativas

Objeto:

Este real decreto tiene por objeto establecer:

- a) Los controles mínimos que deben realizar los agentes del sector lácteo de oveja y cabra, y las actuaciones en caso de detectarse en los mismos algún incumplimiento de los requisitos.
- b) Las condiciones en las que deben tomar, transportar y analizar las muestras de leche cruda de oveja y cabra procedentes de los tanques de las explotaciones y de las cisternas de transporte de leche cruda.
- c) Las condiciones que deben cumplir los laboratorios de análisis de muestras de leche cruda de oveja y cabra para dar cumplimiento al sistema de controles establecido en este real decreto.
- d) Las bases para la realización de los controles oficiales en el ámbito de las exigencias en materia de la calidad de la leche cruda de oveja y cabra.
- e) Los registros e información para la identificación y registro de los resultados de las muestras de leche cruda de oveja y cabra, tomadas de los tanques de frío, y de las cisternas de transporte de los agentes, que deben incluirse en la «base de datos Letra Q», creada en el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, y ampliada en el Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre.

Concepto:

En los Anexos de este Real Decreto, se definen los siguientes aspectos:

ANEXO I

Contenido mínimo del curso para tomadores de muestras

ANEXO II

Toma de muestras

ANEXO III

Lavado de las cisternas de transporte

ANEXO IV

Condiciones que debe cumplir la prueba de detección de residuos de antibióticos

ANEXO V

Laboratorios Nacionales de Referencia

ANEXO VI

Datos a incorporar a la «base de datos Letra Q» por el órgano competente

ANEXO VII

Datos mínimos a comunicar a la «base de datos Letra Q» por los laboratorios

ANEXO VIII

Datos mínimos a comunicar por los centros lácteos

ANEXO IX

Contenido mínimo de las etiquetas para identificación de los contenedores

Base legal:

Real Decreto 752/2011, de 27 de mayo, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los agentes del sector de leche cruda de oveja y cabra.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2011-752-58609-58631.pdf> [1]

Corrección de errores del Real Decreto 752/2011, de 27 de mayo, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los agentes del sector de leche cruda de oveja y cabra.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/COR2011-752-98666.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2011-752-58609-58631.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/COR2011-752-98666.pdf>